

ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO III

MONDOÑEDO, 1.º SEPTIEMBRE 1920

NÚM. 43

SUMARIO

INFORMACIONES GENERALES

EGOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

INTERESES GENERALES

El impuesto de consumos. Circular apremiante a los ayuntamientos.

ACCION CATÓLICA

La voz del Episcopado. La modestia en la mujer.

SECCION LITERARIA

ENRIQUE VELICIA: Canto a la caridad.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

RAMON BLANDE LAVERDE: Atenuante a un grave mal. (Conclusión).

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)

BOLETIN DE LA FEDERACION

DE NUESTRA PRIMERA ASAMBLEA ANUAL

A. MONEDERO: Economía rural. Tierras ricas y pobres.—CLAUDIO D'A PONTE: La honradez de Perico. (Cuadros de aldea).—Nuevo régimen de trigo y harinas. Real orden del Ministerio de Fomento.—FEDERICO BAIJO MATEOS: Divulgación agrícola. Selección de las semillas.

Sección de mercados

PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid	120	68'15	46	36'05	75	45'29	0	0
Salamanca	107	60'79	52	40'61	92	54'48	>	>
Árvalo	110	62'50	54	42'14	>	45'29	>	>
León	114	64'77	60	46'87	90	55'06	51	51
Aranda de Duero	116	65'99	50	39'06	84	49'47	42	42
Palencia	124	70'49	64	50'00	>	54'48	42	42
Zamora	118	67'04	62	49'57	90	55'06	58	58
Burgos	105	59'65	65	49'89	>	<<	41	41
Mondoñedo	000	00'00	0	0'0	000	00'00	0	0

Poremos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,

cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RRGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «*Rerum Novarum*», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira

—Mondoñedo—

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 30 de abril de 1921.

D. F. M. de Sta. Cecilia.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de agosto de 1920

S. A. C. de Villaosende.

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1921.

D. T. G. de Vivero.

Abonaron su suscripción hasta de 30 de noviembre de 1921.

D. P. N. R. de Fueamiana.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1920.

D. F. A. M. de Villaosende

D. J. B. de Corbite.

D. P. V. de Betanzos.

D. A. P. G. de Valle de Gestoso.

D. J. A. D. de Piñeiro.

D. J. C. V. de Cariño.

D. A. V. M. de Fornea.

D. M. M. de Ferrol.

D. D. C. L. de Cospeito.

D. A. C. de Cospeito.

D. C. L. L. de Balsa.

D. J. M.ª A. de Germar.

D. P. B. P. de Arante.

D. E. L. G. de Trabada.

D. J. A. V. de Ortigueira.

D. G. C. de Sta. María Mayor.

D. L. R. de Vivero.

D. L. B. de S. Jorge.

Imp. de "Acción Social"

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos, tanto en negro como en colores,

y a precios económicos.

Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.

Calle de "El Progreso", 10, Mondoñedo.

ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

Mucho temo que la repetición de los crímenes sindicalistas venga a convertir esta crónica quincenal en una especie de crónica de la muerte, por aparecer casi siempre en ella la relación obligada de algunos de esos horrendos crímenes, a pesar de que consignamos únicamente los de mayor resonancia y omitimos de ordinario los que diariamente se vienen cometiendo en Barcelona. En la última de estas crónicas habrán visto con dolor los lectores el atentado de que en Valencia fueron víctimas el ex Gobernador de Barcelona, Sr. Maestre Laborde, y las señoras que le acompañaban, y con igual dolor verán en ésta el que causó la muerte en Zaragoza a tres dignísimos funcionarios y el que en La Coruña puso fin a la vida de dos infelices obreros.

Cuando era ministro de la Gobernación el Sr. Burgos y Mazo, hubo en Zaragoza un Gobernador civil enérgico, que detuvo y envió deportados a Barcelona a los principales sindicalistas. Por este motivo amenazaron con la huelga general las sociedades obreras de Zaragoza, y entonces el Sr. Burgos y Mazo, para conjurar el conflicto, ordenó que fuesen devueltos a Zaragoza los sindicalistas deportados y destituyó al Gobernador que los había deportado.

El Gobernador, que le sucedió, señor Marqués de Algará de Grés, no se atrevió a proceder con energía por temor a que le ocurriese lo que había ocurrido a su predecesor, y el sindicalismo, viéndose tolerado, consentido y hasta mimado, llegó a imponerse por el terror, perturbando la tranquilidad pública en Zaragoza. Últimamente se declararon en huelga los empleados del alumbrado público; las autoridades no pudieron hallar quie-

nes los sustituyesen; los faroles permanecieron encendidos varios días, por no haber quien se encargase de apagarlos, en reunión celebrada por las autoridades el alcalde dijo que se encontraba aislado, pues los empleados municipales se negaban a obedecer sus órdenes, y culpó al Gobernador de no haber adoptado medidas enérgicas, el Capitán general dijo que la actitud del Gobernador le parecía deplorable, y el Gobernador, después de haberse disculpado, diciendo que no le había permitido el Gobierno proceder con mayor energía, se retiró, marchando a Madrid, donde presentó la dimisión de su cargo.

En estas circunstancias se produjo una avería en el alumbrado eléctrico del Paseo de la Independencia de la mencionada capital y, mientras estaban reparándola el arquitecto municipal, D. José Yarza, el ingeniero D. César Boente y el ayudante Sr. Octavio de Toledo, de un grupo de obreros que se hallaba cercano se destacó un individuo, llamado Emilio Delgado, el cual rápidamente sacó una pistola, con la que hizo tres disparos, matando a los tres expresados señores.

Seguidamente el asesino se dió a la fuga, perseguido por mucha gente, siendo capturado en la plaza de la Alhóndiga por la Guardia civil, a la que costó trabajo evitar que lo linchasen.

Una manifestación, que se formó inmediatamente, intentó asaltar la Casa del Pueblo, impidiéndolo la Benemérita, y otra que se formó más tarde, al frente de la cual iba el alcalde, recorrió las principales calles, dando gritos de viva España y mueran los asesinos. El pueblo en general reaccionó contra el sindicalismo y el Gobierno también comunicó al Gobernador interino instrucciones para que

con rigor lo reprima. Antes de ahora debiera haber sido reprimido, pero más vale tarde que nunca.

Por iguales causas hállase también perturbado desde hace algún tiempo el orden público en la ciudad de La Coruña. También de allí fueron deportados varios sindicalistas, los cuales a los pocos días allí fueron devueltos por orden del Ministro de la Gobernación, viéndose en el trance de dimitir por delicadeza el digno Gobernador civil que los había deportado. Desde entonces no han cesado las huelgas en la ciudad herculina, donde con frecuencia se repiten colisiones y luchas sangrientas entre los obreros, dos grupos de los cuales se agredieron a tiros hace pocos días, resultando de la refriega un muerto y un herido grave, que falleció también más tarde.

Antes de haber ocurrido estos tristísimos sucesos había presentado la dimisión al Sr. Bergamín, marchándose a descansar a Santander. En eso obró como debía, porque en las actuales difíciles circunstancias no sirve para ministro de la Gobernación un hombre débil y tímido como el Sr. Bergamín, que se propuso domesticar con halagos y caricias a la fiera revolucionaria y, como era de esperar, sólo consiguió envalentonarla.

Al escribir esta crónica no tenemos todavía noticia de haber sido designado el que haya de sustituir al Sr. Bergamín en el Ministerio de Gobernación. Dios quiera que el nuevo ministro sea un hombre que por su capacidad y condiciones de carácter pueda restablecer el orden y devolver a la nación la tranquilidad que necesita.

Se dijo hace días que el Sr. Bugallal pasaría al Ministerio de la Gobernación y entraría el Sr. Ordóñez en Gracia y Justicia. Pero ahora se dice que la crisis será total. Dentro de pocos días, tan pronto como llegue el Rey a Madrid, el señor Dato le presentará la cuestión de confianza y, después de las consultas de rúbrica, continuarán en el poder los conservadores idóneos, o serán llamados a ocuparlo los liberales.

Si se hubiera realizado la concentración de los conservadores, sería segura la continuación de éstos y, aunque por la actitud del Sr. Maura fracasó dicha concentración, se considera probable que el Rey vuelva a encargar al Sr. Dato la

formación de Gobierno y le entregue, para cuando lo juzgue oportuno, el decreto de disolución de Cortes. En ese caso se verificarían a mediados de noviembre las nuevas elecciones.

Sobre las cuestiones políticas de actualidad celebraron hace pocos días una extensa y amistosa conferencia los señores Dato y La Cierva. Este reconoció que los presentes momentos son de extrema gravedad y exigen de todos grandes deberes y sacrificios, que por su parte no habrá de regatear; y ratificó al señor Dato su apoyo incondicional para todo, excepto para la cuestión de la tarifas ferroviarias. Si el Gobierno se decidiese a solucionar por decreto esta cuestión, ¿aceptaría después la cartera de Gobernación el Sr. La Cierva? Sería tal vez el único que se atreviese a dar la batalla decisiva a la fiera sindicalista. Pero, por temor a los rugidos de ésta, tal vez no se atreva el Sr. Dato a ofrecerle dicha cartera.

DEL EXTERIOR

Se eclipsó la estrella de la Rusia soviética. El ejército rojo, que hace quince días avanzaba triunfante en Polonia, se apoderaba de importantes ciudades y amenazaba entrar en Varsovia, se retira ahora desmoralizado y deshecho, huyendo del ejército polaco, que le persigue, victorioso en una continuada serie de combates, y se propone aniquilarlo.

Más de 150.000 soldados bolcheviquistas han caído prisioneros en Polonia y cerca de 40.000 se internaron en Alemania, donde fueron desarmados. Cinco divisiones rusas, llegadas de Siberia para reforzar el ejército del Norte, se han sublevado, negándose a marchar, por la desesperada situación en que se hallan los rusos en Polonia.

¿Cuál es la causa de este cambio repentino? Según noticias de Moscú, la causa del desastre de los ejércitos bolcheviques se debe a una conspiración de los oficiales zaristas, con propósito de hacer una contrarrevolución. Se añade que los zaristas están de acuerdo con el general Wrangel. Pero, cualquiera que sea la causa del desastre, el ejército ruso marcha en Polonia de derrota en derrota, huye a la desbandada, dejando en los campos de batalla inmenso botín de guerra, y con dificultad podrá reponerse.

Ecos.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS CIRCULAR APREMIANTE A LOS AYUNTAMIENTOS

El Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 19 de agosto último publicó la siguiente circular del celoso y dignísimo señor Delegado de Hacienda:

Periódicamente viene requiriéndose a los Ayuntamientos para que efectúen los ingresos trimestrales del cupo del Tesoro por el expresado concepto, de conformidad con el artículo 524 del vigente Reglamento del impuesto, y a este objeto deben tener muy en cuenta que se encuentran en todo su vigor lo dispuesto en la Ley de 28 de junio de 1898, en concordancia con los artículos 122 y siguientes del citado Reglamento, con respecto a la responsabilidad personal para el pago de lo que al Tesoro público corresponde, en que incurren los individuos que forman los Ayuntamientos cuando no adoptan el medio de recaudación, y aun en caso afirmativo, cuando se realiza con retraso en forma que causa perjuicios a la Hacienda y al Municipio con la falta de los ingresos necesarios dentro de los plazos legales que implicaría también la obligación por estas oficinas de reclamar los datos necesarios para confeccionar los documentos cobratorios del concepto.

Sancionado el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, que viene a establecer una innovación, principalmente al abolir el reparto vecinal, creando el general que ha de sujetarse a las reglas del artículo 26 y sus análogos de dicho Real decreto, se ofrecen a varios Ayuntamientos las dificultades inherentes en el establecimiento de un nuevo procedimiento de tributación y que estas oficinas tuvieron en cuenta en los señalamientos de plazos para la confección de las certificaciones de adopción de medios y los mencionados documentos cobratorios, sin que pueda entenderse, según pretenden algunas Corporaciones municipales, que la primera de las disposiciones especiales de la vigente ley de Presupuestos autorice para formar otros repartos, ya que la misma se refiere tan sólo a los cupos que, en su día, determinarán resoluciones del Poder público.

Persistir por más tiempo en el alejamiento de los deberes que las disposiciones legales imponen para estos casos concretos, no sólo lesiona los intereses del Tesoro por la falta ordenada de los ingresos que le corresponden, sino de los mismos Ayuntamientos que no pueden cumplir sus atenciones y también de los contribuyentes aglomerando sumas que, en general, ha de producirles mayores molestias al satisfacerlas.

Agotados, con exceso, todos los plazos legales para la realización de tan importante servicio, es llegado el momento de normalizarlo, ajustándose para su cumplimiento a los preceptos reglamentarios de responsabilidad, cuya ejecución no puede demorarse sin evidente perjuicio de los intereses del Tesoro público.

Se conmina pues a las Corporaciones municipales en descubierto por la falta de ingresos de sus cupos de consumos, para que los realicen dentro del mes actual, bien entendido que, en otro caso, se les seguirán las responsabilidades contenidas en el capítulo XXIX del Reglamento del impuesto en vigor, según instrucciones de la Dirección general de Propiedades e Impuestos de fecha 30 de abril del año anterior, responsabilidades que no pueden eludirse por el hecho de que los Ayuntamientos hayan proporcionado a las Comisiones los datos necesarios para la confección de los repartos generales, sino que subsistirán interin estén en descubierto por este servicio y por la falta de ingresos de sus cupos, a cuyo efecto los señores Alcaldes se servirán remitir a esta Delegación dentro del plazo de diez días, visadas por los mismos y expedidas por los Secretarios de los Ayuntamientos, certificaciones acreditativas de haber sido confeccionados los repartimientos generales con arreglo al Real decreto de 11 de septiembre de 1918, respecto a los Municipios que lo hubiesen verificado, y en cuanto a las Corporaciones municipales que en esta fecha estuvieran formándolos o no lo hubiesen efectuado, me comunicarán las causas del retraso y circunstancias que imposibiliten su ejecución.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento y como notificación a los señores Alcaldes y Secretarios, debiendo advertirles que si en el indicado plazo no cumplen el servicio que se les interesa, se les impondrán las multas a que se refiere el artículo 184 de la ley Municipal, con las que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de seguir contra los morosos los demás procedimientos correctivos de responsabilidad.

Lugo, 14 de agosto de 1920.—El Delegado de Hacienda, Ramón Martínez.

La anterior circular habla bien claro a todos acerca del cumplimiento del Decreto del señor González Besada de 11 de septiembre de 1918.

Muchos Ayuntamientos quieren obligar al Estado a que derogue éste valiéndose de la resistencia pasiva, cuando no de la imposición manifiesta; los más llamados a cumplir el deber de redimir al labrador gallego, aquellos a quienes entregó el decreto las mayores facultades..., renuncian a ellas en su mayoría o dejan de trabajar desalentados a las primeras dificultades que el caciquismo les presenta; éste para desanimar a todos propala que de un momento a otro se derogará el Decreto y cuando todo se conclita contra la justicia, la anterior circular demuestra a los pusilánimes, cómo si todos tenemos el valor necesario.... el Decreto se cumplirá, cueste lo que cueste.

La lección es oportuna. El caciquismo no lucha con sus propias fuerzas, lucha con la cobardía de los demás, que es su mayor arma, y bien claro lo confirman las reclamaciones aceptadas en muchos casos por los Tribunales provinciales de repartos contra los Ayuntamientos, mandándoles incluir los Vocales no admitidos por ellos y aun echando abajo lo hecho por no haberse publicado la ordenanza como sucedió en un Municipio próximo....

Si Párrocos, mayores contribuyentes y representantes de Sindicatos cumplen su deber sin desmayos... la victoria es nuestra. Nosotros seguimos alerta, y si alguien intenta derogar el Decreto... ese día Galicia experimentarí una convulsión tan honda, como sea necesaria para hacer sentir a los que la cometan, el peso de tamaña iniquidad.

Ahorra, porque llegará día en que tus ingresos personales, por grandes que sean, no te bastarán.

La inversión mas segura para tus ahorros la tienes en una libreta de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación M. de S. A. C.

VOZ DEL EPISCOPADO

LA MODESTIA EN LA MUJER

Los señores Obispos del Véneto han publicado una Pastoral colectiva referente a la modestia cristiiana en la mujer. Las enseñanzas saludables y prácticas que de ese documento se derivan deben ser meditadas por las mujeres españolas; por lo que reproducimos algunos de los párrafos más notables:

«El lujo enemigo de la honestidad y de la más prudente economía, los vestidos cortos en demasía, ceñidos, sin cuellos y tal vez sin mangas, dan notable parecido a las mujeres bautizadas con las paganas, a las cuales, no obstante, más de una vez los hombres del gentilismo en casos semejantes vituperaron amargamente.

Conocida es la cólera de Propercio contra los vestidos según las modas de la isla de Coos, iguales a la de nuestros días con que se adornaban las doncellas, y contra el lujo de las sayas, el tocado de los cabellos, los afeites y perfumes por ellas empleados: «Os exponéis a ser vendidas, decía sarcásticamente; perdéis la hermosura natural con ornamentos comprados.»

El pudor, la modestia, es la verdadera y superior belleza. ¿Y las mujeres cristianas? Es un espectáculo que conmueve el alma el contemplar como muchas de ellas, de toda edad, rango y condición, tienen tan oscurecido el sentido cristiano, que no vacilan en entrar hasta en la casa de Dios con un simulacro de vestido encima, descubierta la cabeza, contrariamente al concepto de San Pablo, excesivamente enjovadas olvidándose de las advertencias con tal fin dadas por el Apóstol San Pedro. Y no sólo entran en el templo en esta apostura, si que también pretenden ser madrasas, y, por tanto, educadoras cristianas—¡vaya unas educadoras a quienes falta la modestia cristiiana!—de las niñas conducidas por ellas a la recepción del Sacramento del Bautismo o Confirmación; y ni siquiera tienen por indigno acercarse, así indecentemente vestidas, a la Sagrada Mesa, sin considerar que en el convite nupcial fué por Dios ásperamente castigado quien

usó presentarse sin el correspondiente vestido. Y notad que la inconveniencia del hábito externo es indicio de que tampoco el alma se nutre convenientemente de las virtudes.

Nos dirigimos a vosotros, padres de familia, a vosotros que en vuestro hogar representáis la paternidad de Dios, a fin de que, conscientes de la gran dignidad de que estáis revestidos y de la no menor responsabilidad que os incumbe, trabajéis, suavemente sí, pero con la debida eficacia, para que en vuestra familia las respectivas esposas e hijas se conserven dentro de los límites del honor con el cumplimiento de los preceptos de la modestia cristiiana, que es la defensa de las buenas costumbres y del decoro verdadero.

A las mujeres en general quisiéramos recordar que con Dios no se juzga. Las palabras de Isaias, enunciadas como para esta ocasión, son terribles. Dante, hablando de las señoras de Florencia que no guardaban la modestia en sus vestidos, refiriéndose sin duda a las amenazas del profeta, pone en boca de Forese Donati:

Si esas indecentes advirtieran
el castigo que el Cielo les prepara,
en ayes lastimeros prorrumpieran.

Decídselo vosotros, oh buenos padres de familia, a los miembros de la misma.

Y también os suplicamos vigiléis para que vuestras familias no frecuenten teatros y cines en donde no se representan más que hechos morbosos, delitos pasionales aptos para entrenarse en el mal, apreciar la astucia que sabe eludir la virtud y la justicia, despertar y robustecer las pasiones y no pocas veces el nerviosismo de los histéricos.

¡Desgraciadas familias ya maledas!
¡Pobre paz doméstica, ya perdida! San Cipriano, hablando de los espectáculos paganos, disuadía, a los cristianos de que asistieran a ellos, afirmando que el delito se aprende mientras se ve, y que fácilmente una mujer honesta, al intervenir en tales escenas, salía de las mismas no tan honrada como había entrado.

Y además, después de la guerra sangrienta, que no ha terminado todavía en algunos países, ¿os parece ser estos días en que vivimos los más propios para entregarse al lujo y a los espectáculos? ¿No son más bien días de mortificación de recogimiento, de oración? ¿No sentís los

horrorosos bramidos, como de un volcán, y los movimientos del suelo, señales de alguna erupción terrible que venga a envolver en las ardientes lavas y a sepultar bajo la ceniza la desquiciada sociedad humana? He aquí que el Divino Juez llama a la puerta, diría el Apóstol Santiago »

CANTO A LA CARIDAD

Flor inmarchita del Cielo,
por Dios plantada en la tierra.
¿quién del mundo te destierra?
¿quién te arroja de este suelo?
Grande es tu afán y tu anhelo
de habitar nuestras mansiones,
mas las nefandas pasiones
del odio y de la venganza
frustran tu dulce esperanza
de lazar los corazones.

Y ¿por qué, pobres mortales,
las infamias del rencor
hoy preferís del amor
y las dichas celestiales?
Los aromas edeniales
de flor tan divina y pura
endulzarán la amargura
de todos vuestros dolores;
¿por qué, pues, de los rencores
atizais la llama impura?

¡Ah Caridad, Caridad!
los hombres no te conocen:
no es extraño que no gocen
de dulce fraternidad.
Si apreciaran la bondad
de tus tiernas enseñanzas
odiarían las venganzas;
como hermanos se amarían,
y entonces se cumplirían
tus anhelos y esperanzas.

Amémonos mutuamente
los que estamos en el suelo,
como se aman los del Cielo
con amor puro y ardiente.
Miremos en nuestra frente
la imagen de Dios grabada:
miremos que de la nada
fuimos todos por El hechos
y prenderá en nuestros pechos
del amor la llamarada.

Que todos somos hermanos,
de un mismo Padre nacidos,
y es dulce vivir unidos
con vínculos soberanos.
Que todos somos cristianos,
ya que por todos un día
sobre el Gólgota moría
Cristo Redentor del mundo,
para mostrarle el profundo
tierno amor que le tenía.

Flor inmarchita del cielo,
Caridad siempre amorosa,
no marches tan apresurada,
torna a la tierra tu vuelo.
Ven a llenar este suelo
de tus fragancias divinas,
que, con ellas, las espinas
no punzan tan hondamente;
ven a atajar la corriente
de las venganzas dañinas.

Ven, que no todos te odiamos:
no nos dejes y abandones;
tuyos son los corazones
de los pocos, que te amamos.
Mira que sólo anhelamos
vivir y morir unidos
y, ante tu imagen rendidos,
hoy juramos trabajar
porque llegues a reinar
en todos los redimidos.

ENRIQUE VELICIA

23-VII-920.

ATENUANTE A UN GRAVE MAL

(Conclusión)

Véase el número 41.

Había cesado en la Edad Media, como di ya a entender, el movimiento expansivo representado por las transmigraciones. Ya no se trata de traslaciones en masa de un punto a otro, sino que el movimiento expansivo, se ofrece como dice un autor (1), en círculos autótonos de existencia social política, constituidos en el exterior con elementos demográficos de la madre patria, y manifestándose a través de aquellas tres formas de colonización: *colonización cívico-comercial*, a medio de aquellos representantes de ciertas casas mercantiles, que abrían sucursales en lugares distantes a aquel de donde partían; la *colonización político-agrícola*, precisamente en el período de los grandes descubrimientos a que acabo de hacer alusión, y la *política industrial*.

De nuestra colonización en América, ya he dado a entender, como lo manifiesta el Sr. Royo, que no obedeció a causas «económicas», ni tampoco «políticas» (2). Es tan solo la obra de una causa santa a la que decía el portugués Sr. Oliveira Martins, que diera vida una «corazonada» de la Reina Isabel. (3)

No por eso se vió libre de fantásticas acusaciones, a las que en mucho dieron lugar las exageradas declaraciones del P. Bartolomé de Las Casas, llevado de su celo por los indígenas. No podemos desde luego negar que nuestra colonización tuviese sus lunares, ya que como obra

(1) J. Toniolo.—«Tratado de Economía social.» Introducción, traducción castellana, prólogo y notas del señor D. Amando Castroviejo, catedrático de la Universidad de Santiago.

(2) *Elementos de Derecho administrativo*; A. Royo Villanova; pág. 216.

(3) Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid.—1891.—Véase Royo, ob. y pag. cit.

humana no podía ser perfecta. La distancia a la Metrópoli, la codicia de algunos aventureros, el tener a veces que tratar con rigor a los naturales, apáticos al trabajo, para lograr conducirlos a la senda de la civilización, y otros motivos de este fuste, daban lugar a tales imperfecciones.

Y aún así, no cabe menos de reconocerse, que un pueblo que, como el nuestro, llevó a aquellas tierras su propia sangre y los propios medios de vida; un pueblo como el nuestro, que lejos de exterminar a los naturales, los amparó y protegió, buscó su mejora y cultura, y purificó la raza, no creo que merezca el flagelo de la censura, y sí la expresión unánime del aplauso común.

En cambio, las razas anglo-sajonas, han sido consideradas, como modelo de pueblos colonizadores; y si miramos a Inglaterra, y advertimos su conducta en la India—admirablemente satirizada por Julio Verne, en una de sus magistrales novelas—; o la seguida con China, cegando intelectualmente con opio a los naturales y bombardeando después y reduciendo a escombros las arcáicas murallas; o la seguida por Norte América con los *pieles rojas*, que al serles talados o quemados los lugares de refugio, se diezman así mismos, faltos de cultura suficiente con que arbitrar medios, con que hacer frente al enemigo calculista y sanguinario, sentiremos escalofríos, sentimientos de repulsión, asco hacia naciones que se dicen porta-estandartes de la civilización y del progreso; y exclamaremos orgullosos: Esto no lo hizo España, porque, si «mientras España cumplió con toda la fidelidad «posible», el cristiano y social oficio de cultivar (*colonia*, de *colo*: cultivar) la cultura en sus colonias, conservó su colosal imperio ultramarino, aún en épocas de flaqueza y decadencia en el continente; cuando en lugar de civilización verdadera con su séquito natural aún de bienes materiales, implantó la *civilización* liberal con su indefectible secuela de desastre y al reino de Cristo sucedió la tiranía de las logias, y como consecuencia, se convirtió a las colonias en campo de explotación y principal desagadero de la corrupción administrativa, Dios consintió, que se nos despojase con ruina y vilipendio de lo que nos fué otorgado para adelanto y prosperidad de aquellas tierras, grandeza y provecho legítimo del pueblo colonizador, y sobre todo, para que en ellas imperase con la fe, la justicia...» (1)

Y sin embargo, de ninguno de aquellos vicios que de Inglaterra y Norte América he recordado, se puede culpar a la nación española. Entiéndase bien: a la *nación española*, que al conjuro de la fe—y no me atrevo a decir, de una «aventura romántica», como dice algún escritor—hizo emerger de lo desconocido, estos Estados modelos de esplendor, a los cuales tantos vínculos nos unen, y por tantos se sienten unidos a nosotros. Son 18 Estados, que «por una confederación táctica, como exclamaba Mella en 1915, hablan nuestra lengua», porque «están amasados con nuestra sangre» y «les hemos infundido nuestra civilización».

Acaso, acaso, alguno de ellos lamente la pérdida de la madre amante, a la cual poder confiar sus amarguras, con la firme convicción de obte-

ner bálsamo. Porque España, era «el pueblo hidalgo colonizador», que escribió Gil y Robles, que contenta a América «con la tizona al servicio de la Cruz, aún en las épocas de mayores desventuras, y en el comienzo de los extravíos nacionales; pero al poco de evacuar España el continente, fué mutilada Méjico y tomaron vuelo audaz las intenciones de expansión y de rapiña». Dejó de colonizarse «para Cristo, para colonizarse a nombre «de Mercurio»; no para la solidaridad de las gentes, sino para sacrificar al débil en aras del poderoso».

De tamaña desventura, culpables han sido algunas naciones, que hoy nos brindan amistad, porque pretenden clavarnos la zarpa, en lo poco que nos resta de nuestro poderío, y que no podemos abandonar *si no queremos perecer*, por más que en pretenderlo ponga su intento, una *Cartago* sin Anibal.

Y que no podemos, ya lo dijo el Marqués de Valdegamas, que con una Francia en el Norte y otra en el Mediodía, España dejaría de ser nación independiente para convertirse en un departamento de la Francia....

Además, en Africa, tenemos el recuerdo de nuestro imperio colonial—como un algo que mantiene vivo el fuego del patriotismo—y del que tan sólo nos queda nuestro *protectorado en Africa*, y nuestras posesiones del Golfo de Guinea (Isla de Fernando Póo, con sus dependencias), y las llamadas posesiones del Río Muni. Esto queda a la España de nuestros días, que falta parece de fuerzas, de energías, hasta poder exclamarse con Cánovas del Castillo, en los días en que yo venía al mundo, que *semeja* un cadáver, que procurando galvanizarlo, ni para esto tiene ya condiciones.

Y sin embargo, yo tengo en España, la fe que nuestro Mella tenía en 1896, cuando contestaba al insigne estadista, diciéndole: «Ya sé que es un lugar común que corre por todas partes de que el pueblo español está abatido, que el pueblo español no tiene energías ni virilidad, porque ha perdido su incontrastable constancia y ya no es lo que fué ayer. ¡Ah, señores! Esta es una exageración....

El pueblo español lo que no tiene es fe en los *políticos*.... ni en el *sistema*....; y cuando no se tiene fe y mientras no se tiene, es claro que se nubla la esperanza y padece desmayo el esfuerzo».

«El pueblo español, cuando se le infunden la fe y la confianza», tiene unas energías latentes tan poderosas, que puesto al borde de una catástrofe, parece que se levanta, inunda con la victoria los abismos, y los salva hasta el punto de que el que ayer se consideraba en el abatimiento y en la desgracia, recobra un poderío y grandeza que parecen soñados.»

El pueblo español no olvida sus tradiciones y conserva *su fe*, y por eso cuando el baldón llega muy a lo vivo, *el pueblo* las hace revivir, y el león español, se siente con energías, para clavar sus garras en las águilas napoleónicas que habían de ir a morir en una jaula inglesa, dispuesta en una roca del Atlántico; una de tantas cobardías, y hechos rastreros, como empañan las páginas lóbregas, de la negra Albión.

(1) Gil y Robles; ob. cit., tomo II, pag. 109.

Y creedme, que al concebir el propósito de ocupar este puesto y sentir la necesidad de pronunciar unas sencillas palabras, motivo de poner a prueba vuestra paciencia, fijé mi atención, una vez más, en el pueblo español; pasé revista a la región galaica; y al sorprender uno de los males que lamenta, se me ocurrió la única solución que un escritor brindaba hace años desde las páginas de *El Previsor*; y que otro, de nombre glorioso, y que por modestia dejó en el retiro de mi constante recuerdo, ofrendó también, bajo otro aspecto, en un trabajo magistral como todos los suyos. (1)

El aspecto que llamó mi atención, ha sido *la emigración*, que el pueblo padece, no obstante todas las ventajas que la misma puede proporcionar.

Los momentos históricos de la colonización, en las tres fases que hace un momento exponía, dieron bien pronto lugar a la *emigración autónoma*; «intercambio espontáneo y duradero de individuos, familias y grupos sociales entre las diversas naciones.»

Pero esta emigración, que en los primeros tiempos era exigua, se presenta a nuestra vista durante el siglo XIX, como un algo gigante, cuyas ventajas e inconvenientes una vez precisados, sería menester aprovechar las primeras y desvanecer los segundos.

Grandes son las ventajas que proporciona: tanto *etnográficas* (generación de pueblos nuevos), como *civiles* (prolongación y renovación de la civilización histórica de los pueblos; la América meridional, prosigue, por ejemplo, la historia de las razas latinas; la América del Norte, representa la vieja Inglaterra; y la Argentina, es para los italianos, una segunda Italia). También las proporciona sociales, porque el impulso emigratorio, es integrador del reproductivo de las poblaciones; y nada digamos en el aspecto económico, multiplicando las fuerzas del trabajo; aligerando de brazos las naciones, etc.

Con todo, la patria, no se aviene al dolor, que la ausencia de tantos seres (2) le proporciona. Y aún es más; que como si esto fuese poco, (prescindiendo ya de la característica apatía de nuestros gobiernos) los males del *absentismo* y del *inurbanamiento*, hiciéronse crónicos; y el trastrueque de las clases sociales, a la vez que dió vida a un caciquismo funesto, arrancó angustias, por dejar en su marcha, espinas que iban cubriendo las rosas que los campos poco antes ofrecían.

Afortunadamente, al éxodo del campo a la ciudad, admirablemente tratado, por el Sr. Rubio y Coloma, se buscó remedio, y yo lo he acogido toscamente en una revista mindoniense; se buscó el *sindicalismo*. (Y en Bélgica se apela a medios de tan felices resultados, como las «arifas diferenciales.»)

Más, tampoco falta remedio a la emigración extra-continental; y no nos sería difícil llevarlo a la realidad, apoyándonos a la vez en aquel pre-

cedente, y manteniendo a la vez estrechas relaciones con los españoles residentes en las Repúblicas americanas.

Porque España, tiene derecho, decía Mella, a la expansión y dilatación de su imperio en América. Engendrados por nosotros, han venido a la vida aquellos Estados, marcados con el sello de nuestra raza, de nuestro espíritu y de nuestra fe, y si nosotros no vamos allí a formar un imperio material, podemos y debemos formar un imperio espiritual, y para eso es necesario que la Madre Patria restaure la unidad geográfica de su territorio, que domine el Estrecho y forme dentro de ella una federación libre de todas las regiones. Así España engrandecida, podrá tender los brazos a su hija emancipada y formar el imperio más hermoso de la tierra.»

—¿Por qué, no encauzar por lo tanto nuestra emigración hacia Marruecos? La tierra es fértil, el tabaco y otros productos se dan admirablemente; los resultados que allí podrían obtener *capital y trabajo*, serían brillantes; y al mismo tiempo, nuestro dominio en aquellas zonas se arraigaría más, que con acciones guerreras, que sólo lo aseguran momentáneamente, y son siempre, costosas y sangrientas.

Y así de este modo, nuestra independencia (sin temores de que viniese a acortarse el círculo de nuestra limitada existencia, en el orden de su desenvolvimiento exterior), se vería tranquila; y desvanecidos aquellos recelos, cumpliríamos a la vez nuestros *deberes* y afianzaríamos nuestros *derechos*, cumpliendo como buenos, el testamento de Isabel la Católica, corroborado por el inmortal Cisneros.

Volvamos, pues, nuestras miradas a aquellas tierras en que la magnánima Isabel las fijó, señalando al mismo tiempo un rumbo a seguir. Volvamos, sí, nuestro pensamiento a aquellos lugares colindantes con el llamado *mar de la civilización*, (*) adonde Cisneros acudió, llevando la bandera de España con la Cruz de Cristo; bandera a cuya sombra protectora quiero morir, basando el símbolo de nuestra redención. (3)

RAMON BUIDE LAVERDE.

Si dejas mucho capital a tus hijos, pero no les dejas inculcado el ahorro y la previsión, no les has dejado nada: lo que tú ahorraste, se vendrá abajo aún más pronto que tu memoria.

La inversión más sólida para tus ahorros la tienes en una libreta de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos.

(1) En España, las estadísticas acusaron de 50 a 60.000 habitantes fuera del continente, y hoy, en circunstancias también normales, llegan a acusar más de 120.000

(2) Fragmentos de una conferencia pronunciada en la Juventud Antoniana de Santiago en marzo de 1919.

(*) *El Mediterraneo*, es el que, como recordaba Mella en 1915, es el que Inglaterra necesita dominar para ser grande; y para dominar en él, necesita dominar el Estrecho, y para dominar el Estrecho, necesita dominar la Península ibérica, y para dominarla, necesita dividirla,....

(3) *Laverde y Ruiz*: «Ensayos críticos.»

NOTICIAS VARIAS

HOMENAJE A LA VEJEZ

Los donativos recibidos hasta el presente para nuestro tercer Homenaje a la Vejez, para el cual ha concedido el Instituto Nacional de Previsión 5.000 pesetas en la forma acostumbrada, son los siguientes:

D. Antonio Maseda Bouso.	100 pesetas
D. José Fiallega, 2 acciones de C. A. S. C.	100 >
D. Manuel Díaz Gómez.	20 >
M. I. Sr. D. Vicente Saavedra Pardo.	25 >
D. Severino Cortón.	5'50 >
D. Ricardo Amor, párroco de Ribadeo.	50 >
D. Rafael Martínez, farmacéutico.	10 >
D. José Polo Folgueira,	2 >
D. Antonio Salaverri de la Torre.	10 >
D. José R. Villamarín Pallín.	25 >
<i>Suma y sigue.</i>	547 50 >

Donativos, solicitudes y documentos de presentación de ancianos, pueden remitirse al Administrador de Centro de Acción Social Católica, Progreso, 10 Mondoñedo, antes del 10 de septiembre.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Sorteo de premios

El primer sorteo de premios a los imponentes de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos se celebrará el día 12 del actual a las 5 de la tarde, en el Salón de actos de nuestro domicilio social, Progreso, 10.

Podrán asistir todos los señores Socios accionistas del Centro de Acción Social Católica y los titulares de las libretas.

La entrega de premios se hará en metálico y tendrá lugar solemnemente en la Asamblea de la Federación.

El Tribunal provincial de repartos de Lugo aceptó las reclamaciones formuladas contra el Ayuntamiento de Villanueva por el vocal delegado de nuestros Sindicatos y por el mayor contribuyente Sr. Rego, mandando incluir a los dos delegados D. Vicente Fernández y D. Ignacio del Riego y echando por tierra el amaño de aquel Municipio.

El mismo Tribunal anuló lo actuado por dicho Ayuntamiento en el impuesto de Consumos, por no haber publicado la ordenanza del repartimiento aprobado en debida forma; y mandó a informe del Ayuntamiento de Riotorto varias reclamaciones formuladas contra él por su actuación en este asunto.

Hoy es esperado, de regreso de Santiago, nuestro Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Juan José Solís y Fernández. Respetuosa y cariñosamente damos a nuestro venerable Prelado la bienvenida.

Según nuestros informes, dentro de breves días girará visita pastoral por lo menos a las parroquias del arciprestazgo de San Simón.

Durante el pasado agosto se celebraron numerosas fiestas en Mondoñedo, Vivero y pueblos próximos. Estuvieron especialmente animadas, las de Vivero, Foz y Villanueva. También estos días se celebran en Villalba en honor a San Ramón y se anuncia que revestirán excepcional importancia las de la villa de Ferreira del Valle de Oro.

El día 5 del actual empezará la solemne Novena en honor de Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de Mondoñedo y de nuestra Federación.

Todos los días habrá exposición de S. D. M. y sermón que estará a cargo del P. Pompeo, Pasionista, eminente orador sagrado.

La fiesta tendrá lugar los días 11, 12 y 13.

Hállase en Mondoñedo el brillante escritor y publicista, D. Juan R. Somoza, Redactor Jefe de *El Norte de Galicia*, a quien tuvimos el gusto de saludar.

De la Coruña regresaron a esta ciudad los Sres. de Silva Posada y de Miranda Luaces.

La Junta directiva del Casino de Mondoñedo en reunión celebrada recientemente acordó por unanimidad celebrar festejos durante los días 17 a 20 de octubre inclusive.

En el acto se abrió una suscripción que en el primer instante alcanzó la cifra de 1.527 pesetas.

De la misma manera que censuramos que el Casino se convirtiese en una chirlata de juego, aplaudimos este acuerdo que fomenta la importancia de nuestras tradicionales ferias de San Lucas.

Ha fallecido el párroco de Ribadulla D. José García López (q. e. p. d.), quedando provisionalmente encargado de aquella parroquia el capellán-coadjutor de la misma D. Antonio Doural Núñez.

Fué trasladado a Toledo D. Santiago Bermúdez Castro, oficial de infantería de esta ciudad.

Le felicitamos por haber sido a instancia suya.

Hállanse ya de regreso de las playas cantábricas la mayor parte de las familias que veraneaban en ellas.

Aspiran al cargo de Fiscal municipal y suplente para el próximo cuatrienio de 1921 a 1924, por el partido de Mondoñedo:

Alfoz: D. Antonio Martínez Rodríguez, D. Ramón Fernández.

Foz: D. Manuel Alonso Pérez.

Lorenzana, D. Joaquín Lozano Fernández, D. Ramón López Estua, D. José Pérez Gómez y D. Gervasio López Veiga.

Hoy comenzaron las obras del adoquinado de la calle de Méndez Núñez. Se dió principio a la obra por la parte de la Fuente Vieja.

En el teatro Iofre del Ferrol se ha verificado un mitin organizado por el Ayuntamiento, y al que han concurrido representaciones de todas las fuerzas vivas de la ciudad.

El gran coliseo estaba completamente invadido por personas pertenecientes a todas las clases sociales.

Presidió el alcalde, tomando asiento en el escenario todos los concejales y numerosos representantes de los Centros y entidades de la población.

Pronunciaron discursos los señores siguientes: el concejal Sr. Romero Durán, el presidente del Círculo Mercantil, presidente de la Federación local obrera, el diputado provincial Sr. Castro Barros y el significado ferrolano D. Manuel Comellas.

Todos los oradores se expresaron en términos de gran energía, siendo ovacionados.

Por aclamación se adoptaron los siguientes acuerdos: Si en el plazo de 48 horas no se dá la orden de que comiencen las obras de los ramales de la estación del ferrocarril al puerto y a las bases navales, y no se envía un ingeniero para que comience el replanteo de la sección del ferrocarril de la costa de Ferrol a Mera, dimitirán el Ayuntamiento, las Cámaras oficiales de Comercio, de la Propiedad, de las Obras del puerto, y se hará la declaración de huelga general.

Los concurrentes al acto, formando una imponente manifestación, acompañaron al alcalde hasta las oficinas de Teléfonos, donde éste dirigió un telegrama al jefe del Gobierno dando cuenta de los acuerdos.

Ayer con este mismo motivo había de volver a reunirse en sesión extraordinaria el Ayuntamiento ferrolano.

El día 30 por la tarde en Consejo de Ministros se planteó la crisis total, cuyos síntomas se reflejaban en nuestra *Crónica de la quincena*.

En el momento de cerrar este número no se conoce todavía la solución.

Algunos que presumen de enterados anuncian la solución con un gobierno idóneo.

BOLETIN

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO II

MONDOÑEDO, 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1920

NÚM. 26

DE NUESTRA PRIMERA ASAMBLEA ANUAL

Las cartas que recibimos de nuestros Sindicatos en contestación a la circular y cuestionario que les remitimos acerca de la primera asamblea anual de la Federación, revelan un entusiasmo que hace concebir las más alentadoras esperanzas.

Señ ya muchos los Sindicatos que anuncian varios delegados para la Asamblea, y todos ellos por ahora se inscriben para el banquete que organizamos, de carácter social, al precio módico de unas ocho pesetas aproximadamente cubierto, al cual además de los delegados de Sindicatos asistirán, de poder realizarse como esperamos, numerosos socios de los mismos, que solicitaron se hiciese extensivo el banquete a todos los socios de los Sindicatos federados.

También son no pocos los Sindicatos que encargaron las banderas a la Federación y bastantes los que las tienen ya o las tenían encargadas a otras partes. A todos recomendamos de nuevo el modelo determinado en el número 19 de nuestro BOLETIN, que es el siguiente:

Anverso de colores nacionales. Inscripción: Sindicato Agrícola Católico de.... (pueblo que sea) Fecha de la fundación del Sindicato. Lema: Unos por otros y Dios por todos. Cuando el precio de la bandera lo permita, puede llevar por este lado en el centro la alegoría de nuestros Sindicatos, (San Isidro labrador o un agricultor arando, bordado o pintado).

Reverso de colores regionales de Galicia, los Sindicatos gallegos, y de Asturias los asturianos. Inscripción: De la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos. Si los fondos disponibles para la bandera lo permiten, puede llevar en el centro el escudo de Mondoñedo bordado o pintado. Al pie: 20 de julio de 1919.

Las banderas de forma de sales; no de pendón. Nosotros nos encargamos de su confección con sólo darnos los datos anteriores y adelantamos el dinero necesario a cada Sindicato sin interés alguno.

A los pocos Sindicatos que aún no han remitido las contestaciones a nuestra circular, rogámosles lo hagan a la mayor brevedad y les recordamos que la asistencia a las Asambleas generales es obligatoria y el tener bandera social es también obligatorio.

Finalmente, son también muchos los Sindicatos que proponen, en las contestaciones, ancianos para el tercer concurso de Homenaje a la Vejez y los que anuncian donativos. A todos recordamos que las solicitudes y documentos se presentan en papel simple por la exención que disfrutamos del timbre en virtud de la ley de 28

de enero de 1906; pero es preciso sujetarse a las bases publicadas en el número último de ACCION SOCIAL y remitir la solicitud y justificantes en forma y los donativos antes del 10 de septiembre, al Administrador del Centro de Acción Social.

La convocatoria de la Asamblea se remitirá por circular a los Sindicatos con el orden del día y las fechas exactas antes del 15 de septiembre y se publicará en el próximo número del BOLETIN. Hoy podemos anticipar que con la ayuda de Dios la Asamblea será un acontecimiento memorable para los Sindicatos y para Mondoñedo.

ECONOMIA RURAL

TIERRAS RICAS Y POBRES

Quando un agricultor trata de adquirir una propiedad o en arrendamiento una finca, no suele meditarlo suficientemente sobre los resultados que pueden obtenerse, y es muy corriente inclinarse más a las tierras y ventas baratas que a las caras.

Se prefiere emplear poco dinero en la compra y pagar rentas exiguas mejor que seguir el sistema contrario.

Vamos a ocuparnos brevemente de este asunto, haciendo ver que sólo las tierras buenas pueden dar grandes productos, aunque en ellas se gaste más capital o se pague por ellas mayor renta.

Una tierra de mala calidad es verdad que cuesta poco y que paga poca renta, es verdad que necesita menos gasto de labores, en ganado, en maquinaria, en tiempo y aun en semilla; pero en cambio, sin abonos, ¿qué da? Cosechas cortas, que tienen gastos de recolección proporcionalmente tan grandes, que anulan en gran parte las ventajas de las otras economías.

Esto sin hablar de los abonos; pues en este punto, si se quieren aumentar las cosechas, esto ha de hacerse a fuerza de abonos, y aun eso muy sabiamente combinados, pues en el aumento de las cosechas, la casi totalidad de éste corresponde a ellos, y aun así no se logra llegar a extremas producciones.

No ocurre así con las buenas tierras; es verdad que cuestan más caras y que pagan rentas más elevadas; es verdad también que hace falta para labrarlas ganado y maquinaria más fuertes, y las labores se hacen más despacio, y para ellas hay menos días hábiles, pero es lo cierto también, que los gastos de recolección son pro-

porcionalmente a sus cosechas mucho menores y que la economía en abonos es muy grande, porque la mayor parte de la cosecha es debida a la riqueza de la tierra.

Al mismo tiempo, con la acertada aplicación de abonos y métodos de cultivo, pueden obtenerse en esas tierras cosechas máximas y extraordinarias, a la vez que con más regularidad que en las tierras pobres.

No es un proverbio acertado el que dice que la tierra pobre para el pobre y la rica para el rico, no; en los tiempos modernos, en que la cultura y el crédito se prodigan en los Sindicatos y Cajas rurales, en que un pobre puede saber en materia agrícola como un rico y disponer, proporcionalmente a su posición, de tanto capital aplicable al suelo como él, es necesario cambiar la expresión, y decir: la tierra pobre, para el ignorante; la rica, para el capacitado.

El labrador atrasado soñará con tener más terrenos de los que pueda labrar, y lo hará en cultivo extensivo; el inteligente tendrá menos y aplicará con desahogo capital abundante e inteligencia activa, solamente a la tierra que puede labrar bien. «Poco, bueno, y bien labrado». He ahí el camino para obtener muchas utilidades.

Todo lo que no sea ir por este camino, es andar por las ramas.

A. MONEDERO.

LA HONRADEZ DE PERICO

(CUADROS DE ALDEA)

Corría el año de 1890, en que escasamente circulaban por muchos pueblos los billetes de Banco. La gente ignorante ajena, por completo a las cuestiones financieras, siempre ha considerado el papel-moneda como *moneda de papel*, y, por lo mismo, prefiere ver entre sus manos la *pasta* contante y sonante.

Era el mes de mayo del referido año, y atravesando una poética aldea del encantador Ribero, caminaba carretera arriba, lenta y pensativamente el acaudalado D. Prudencio, contando con avidez de usurero un fajo de billetes de Banco, cantidad que en la feria del Carballino, a donde se dirigía, pensaba invertir en la compra de una yunta de bueyes, necesarios para la laboranza de sus ricas haciendas. Después de echar sus cálculos, dobló pausadamente el fajo de billetes, y distraído creyó meterlos en el bolsillo interior de la chaqueta; pero sin darse cuenta, se le fueron escurriendo.

A no muy larga distancia, alegres y juguetones seguían la misma dirección un pelotón de chiquillos, camino de la escuela, quienes por estar reunidos con los libros se entretenían jugando al trompo de trecho en trecho.

Perico, el más holgazán y no menos avisado de la cuadrilla, vió a corta distancia unos papeles muy semejantes, que ostentaban raras figuras. Apresuradamente les echa el guante; y sin dar excesiva importancia a lo que tenía entre manos, se dirige a sus compañeros mostrándoles el raro hallazgo. — «¿Has visto que *santos* más raros?» — se decían los unos a los otros.

Paquito, fumador empedernido, y que a falta

de tabaco echaba mano de ciertas hojas y las convertía en picadura, dirigiéndose a su afortunado compañero, le dice: — «Aquí traigo tabaco; dame esos papeles y vamos a hacer cigarrillos». — Perico estuvo a punto de solterlos; pero llevado de un interior impulso, se resistió, guardando cuidadosamente los curiosos papeles en la fallriquera del pantalón.

Vuelven los chiquillos de la escuela, y les faltó tiempo para correr por el pueblo la noticia de que Perico había encontrado unos papeles muy curiosos. Llega a oídos d'o señor Xan-Benito la noticia, y sospechando lo que podrían ser los ya famosos papeles, se hace encontradizo con Perico, para que se los mostrara, al verlos, sin más regateos, le ofrece una peseta por ellos; cantidad nada despreciable para el señor don Benito, que se pasaba la vida tocando el bombo en las fiestas, sin ganar apenas para pan con que matar el hambre de una cuadrilla de harapientos chiquillos. Perico, aunque en su vida no se había visto con una peseta en el bolsillo, no se alucinó con la oferta, y, sospechando que aquellos papeles serían de algún valor, cuando ya tanto ofrecía por ellos o señor Xán, se negó rotundamente a entrar con él en más negociaciones.

Pasaron algunos días, y, o señor Xan, aguijoneado por la codicia de los billetes, ofreció a Perico hasta tres pesetas; pero él, para desentenderse de su importuno vecino, le asegura que ya se los había fumado con sus compañeros de escuela.

Mientras ocurrían estos lances, D. Prudencio que al llegar a la feria se encontró sin los billetes, se tiraba de las barbas, temiéndose que volver sin la yunta de bueyes que pretendía comprar, y lo que era peor, sin el consabido dinero.

Aunque los pueblos pequeños no se dan el lujo de las grandes urbes, ni disponen de teléfono y telégrafo, tienen a su alcance la primitiva telefonía sin hilos, corriéndose por tal sistema de boca en boca entre los de una misma comarca, aun las noticias de la más escasa importancia. Por tan primitiva comunicación llegó a oídos de don Prudencio la comentada historia de los billetes; y como tocado de un resorte, inmediatamente se puso en camino del pueblecito de Perico. No tuvo que preguntar mucho para dar con la casa de nuestro héroe. Apenas tropezó con él, sin más saludos ni preámbulos le expuso el objeto de su visita fácil de adivinar. Perico, sin titubear, entrega a D. Prudencio uno por uno todos los billetes, quien sin dar crédito apenas a lo que sus ojos contemplaban, llevado de un arranque de generosidad por esa noble conducta de Perico, en premio de su honradez, le entrega 25 pesetas para que se mandara hacer un traje.

Llegó la fiesta de San Antonio, Patrón del pueblo; y al romper el alba, mientras la música tocaba la alborada, se echaba Perico a la calle para estrenar su flamante traje.

Todos los del pueblo se hacían lenguas del traje de Perico, y este, radiante de alegría y reflejando en su rostro la satisfacción pura de un alma noble, a todos respondía: — «Me lo regaló D. Prudencio porque le devolví los billetes.»

CLAUDIO D'A PONTE

REGIMEN DE TRIGOS Y HARINAS

Parte dispositiva de la R. O. de Fomento:

«Primero. *Declaraciones de los agricultores.*—Los agricultores, al levantar sus cosechas, remitirán a los Municipios respectivos, que a su vez las trasladarán a las Juntas provinciales de Subsistencias, relaciones juradas del trigo obtenido, de la superficie cultivada y de la próxima siembra. En dichas relaciones harán constar la aceptación o no del régimen de convenio que para los agricultores a continuación se establece, y en el primer caso formularán la petición de la cantidad de superfosfatos que necesitan para la próxima siembra.

Segundo. *Convenio con los agricultores.*—A los agricultores que cedan sus cosechas al precio de 56 pesetas los cien kilos en granero, el Estado les garantiza que ese será para ellos el precio mínimo de venta del trigo en los dos años siguientes al actual. Además, las compras de trigo realizadas entre el 1.º de noviembre y el 1.º de julio de cada año tendrán un sobreprecio mensual de 25 céntimos de peseta por cada cien kilos.

Asimismo, a los agricultores que hayan formulado su petición en las relaciones juradas, el Estado, por intermedio de las fábricas de abonos o directamente, les suministrará la cantidad de superfosfatos 18 20 a razón de 500 kilos como máximo, por hectárea de siembra, y al precio de 15 pesetas los cien kilos. Este suministro se subordinará este año a las limitaciones impuestas por la premura del tiempo y demás circunstancias.

Tercero. *Régimen de excepción para los agricultores que no acepten el convenio anterior.*—El Estado podrá incautarse de las cosechas de estos agricultores al precio de tasa si las necesidades nacionales así lo exigieran, entendiéndose para estos efectos vigentes la tasa fijada en el Real decreto de 14 de agosto de 1919.

Cuarto. *Régimen de abastecimiento.*—Cada Municipio reservará para sí el trigo necesario del producido en su término, demandándolo proporcionalmente a los productores del mismo; cada provincia determinará igualmente la cantidad de trigo que haya de consumir, y las Juntas provinciales de Subsistencias remitirán seguidamente a la Comisaría el estado de distribución y sobrante del trigo de su provincia.

Quinto. *Régimen de compra de trigos.*—Las Juntas de Subsistencias, representadas por una comisión ejecutiva compuesta del secretario de ella y dos de sus miembros, trasladarán a los fabricantes de harinas las declaraciones de los agricultores para que procedan a la compra de grano; los reparos que se formulen y las incidencias que se promuevan serán resueltas por dicha comisión, y en último lugar por la Comisaría general de Subsistencias. Sólo podrán comprar en cada localidad aquellas fábricas de la provincia o fuera de ella designadas al efecto por la citada comisión ejecutiva, que limitará la compra y moliadura de trigo efectuada por los fabricantes de la provincia al cupo señalado para el consumo de ésta y a la parte que les corresponda por la repartición que del exceso de producción se haga para las otras provincias, previos los asesoramientos precisos, por la Comisaría general de Subsistencias.

Los fabricantes podrán exigir que los vendedores realicen el transporte del trigo adquirido hasta la fábrica o estación del ferrocarril, a elección del vendedor, mediante el precio de una peseta por cada cien kilogramos.

Sexto. *Régimen de fabricación y venta de harinas.*—Se fabricará una sola clase de harina de trigo sin mezcla alguna, y se venderá al precio en fábrica de 72 pesetas los cien kilos, con un sobreprecio mensual de 50 céntimos de peseta por cada cien kilos desde el 1.º de diciembre hasta el 1.º de agosto.

Todas las ventas de harinas serán intervenidas por el Estado, que no permitirá la circulación y facturación de ellas sino una vez comprobada su venta al precio anteriormente fijado. El Estado vigilará la fabricación, inspeccionando los extremos que considere precisos y analizando las harinas.

Los depósitos de éstas en las fábricas se considerarán, para todos los efectos, como depósitos de harinas a disposición del Estado.

Séptimo. *Fábricas del litoral y auxilios para sus importaciones.*—El Estado adjudicará directamente a las fábricas del litoral el cupo del trigo nacional que deban molinar, y favorecerá la importación que realicen de trigos extranjeros, interviniendo su compra y abonando a sus fabricantes la diferencia de precio que en cada caso se estipule. La suma total de las importaciones intervenidas no sobrepasará la cifra de 500.000 toneladas.

Octavo. *Establecimiento de depósitos reguladores.*—El Estado constituirá en el menor plazo posible, y en las regiones de gran consumo, los *stohs* de trigo o harina de procedencia nacional o extranjera, precisos para la regulación y aprovisionamiento del mercado.

Noveno. *Medidas contra el contrabando y aprovisionamientos especiales.*—Se establecerá servicio especial de vigilancia en las fronteras para evitar todo contrabando, y bajo ningún pretexto se permitirá el embarque de trigos o harinas en ningún puerto español. Por excepción, el suministro de harinas a nuestras posiciones y zona del protectorado en Africa se hará desde los puertos de Argencias y Málaga, y consignados exclusivamente a las autoridades de aquellos territorios.

El aprovisionamiento de Baleares y Canarias se llevará a efecto, a ser posible, completando las existencias indígenas con importaciones extranjeras, y correrá siempre directamente a cargo de la Comisaría general de Subsistencias, que en cada caso dictará las disposiciones adecuadas.

Décimo. *Responsabilidad y sanciones.*—Los alcaldes serán responsables de las ocultaciones de trigo que en sus términos se descubran por la inspección de Subsistencias. Toda ocultación descubierta por las autoridades locales y comprobada por la Comisaría general dará lugar a la imposición de las multas que se fijan en la ley de Subsistencias y a disponer del trigo para el abastecimiento del término en que exista, a un precio inferior al de tasa fijado por la Comisaría general de Subsistencias.

Toda declaración falsa sobre existencias de trigo y harina en las fábricas, o toda disponibilidad y venta arbitraria de los mismos sin intervención del Estado motivará la correspondiente incautación y la imposición de multa, con arreglo a la ley de Subsistencias.

Undécimo. *Medidas complementarias.*—Por la Comisaría general de Subsistencias, expresamente delegada al efecto, se dictarán cuantas aclaraciones se consideren oportunas y se adoptarán aquellas medidas que lleven al mejor cumplimiento de lo preceptuado en esta Real orden.»

SELECCION DE LAS SEMILLAS

La semilla, origen de una nueva planta, es como si dijéramos la futura planta en pequeño, de aquí el que por reunir todos sus caracteres, tanto los defectos como las buenas cualidades, se oiga con frecuencia el proverbio vulgar de «tal semilla, tal cosecha».

Las condiciones de la semilla ejercen, por consiguiente, influencia tan manifiesta sobre el resultado de las cosechas, que su selección constituye, no solo bajo el punto de vista teórico, uno de los métodos más adecuados para la mejora de las plantas cultivadas, sino que es prácticamente el procedimiento más seguro para aumentar los rendimientos de aquéllas.

La selección puede hacerse de diferentes maneras, según el cultivo que se considere o el objeto que se persiga; unas veces, lo es con carácter marcadamente industrial, tal sucede por ejemplo, con las variedades de revolacha para aumentar su riqueza en azúcar, y otros, con el fin de obtener plantas dotadas de cualidades específicas, resistencia a las enfermedades, a diferentes condiciones de medio, etc.; en unos casos, se atiende al calor y forma de las semillas, en otros se da gran importancia a su peso y volumen, desarrollo del embrión, etc., y aunque todos se traducen en definitiva, en una mayor producción, nos ocuparemos solamente de aquellos que afectan de modo especial al cultivo cereal, por ser éste el de más importancia.

Cortado un grano de trigo, por ejemplo, se observa en él la *envoltura* o *tegumento*, vulgarmente denominado salvado, y la *almendra* •

parte harinosa. La almendra, por contener lo que se llama *embrión*, *germen* o planta en miniatura, y los alimentos de reserva para la nutrición de esta pequeña planta en sus comienzos, es la que requiere, por lo tanto, mayor atención.

El germen, comparado con la reserva o masa total de la almendra es muy pequeño, y la experiencia demuestra que las semillas más pesadas son las que encierran embriones más desarrollados y las que dan lugar a plantas más vigorosas; por otra parte, como cada embrión está rodeado de reservas y las semillas más pesadas, generalmente también las más gruesas, tienen a su vez más alimentos de reserva que permiten una nutrición abundante de aquél, se comprende que *escogiendo los granos de mayor peso*, podrán obtenerse plantas más robustas y productivas. A las ventajas anteriores, hay que agregar otras también de interés, cuales son, el que tales granos germinan mejor y con mayor rapidez, consiguiéndose al mismo tiempo, una maduración de cosecha más uniforme y regular, cuya importancia es preciso reconocer.

La selección *según el peso del grano*, es por lo tanto, de mucha utilidad, pero como en el gran cultivo el separar los de *mayor peso absoluto*, no es fácil llevarlo a la práctica, se recurre entonces a determinar su *peso específico*. Para esto, los granos ligeros o de poco peso, como los de cebada y avena, se introducen en una vasija con agua, se agita ésta, y los que sobrenaden se separan reservando el resto o los que haya en el fondo para sembrar. Este procedimiento no puede aplicarse para los cereales trigo y centeno, de mayor peso específico que la cebada y avena, pues al sumergirlos en el agua se irían casi todos al fondo de la vasija; en este caso, se sustituye el agua por disoluciones de nitrato de sosa y también de sal común; sumergidos los granos de trigo y centeno en cualquiera de estas disoluciones, se irán al fondo los más pesados, que serán los que se utilicen para la siembra y todos aquellos que sobrenaden, serán desechados. Como aumentando o disminuyendo las cantidades de nitrato o de sal, se obtienen líquidos más o menos densos, cuanto mayor sea la densidad, mayor será el número de granos que sobrenaden y por consiguiente más rigurosa su selección, de aquí, el que procediendo por tanteos podrá llegarse a una disolución de grado conveniente, para obtener semilla de buenas condiciones.

De lo expuesto se deduce, que la selección por peso ofrece, aún en las circunstancias más favorables, dificultades de aplicación práctica, por lo cual se sigue en contados casos. No sucede lo mismo, con la selección *según el volumen del grano*, que por realizarse con facilidad mediante las cribas, es practicada corrientemente por gran número de agricultores. Si bien es cierto que las semillas así escogidas, por encerrar como las de mayor peso más reservas para la primera vida de la planta, dan excelentes resultados, su valor agrícola es, sin embargo, inferior a los separados por peso, pero teniendo en cuenta la gran utilidad que reportan, de desear sería que por todos fuese llevada a cabo.

Como el comercio vende diferentes modelos de cribas-clasificadoras, conocidas por casi to-

dos los agricultores, no creo necesaria la descripción de ellas; sólo, sí, haré mención de un tipo excelente que construye la Casa Marot, el cual puede adquirirse en cualquiera de las casas dedicadas a la venta de maquinaria agrícola. Me refiero a la criba-clasificadora adiccionada de un aparato denominado turbina, con la que se consigue la separación de los granos, no solo por *volumen*, sino también por densidad o *peso*, apartando perfectamente las semillas gruesas y pesadas, las rotas, averiadas o vanas, las agorrojadas, las de malas hierbas, etc., por lo cual no hay para qué encomiar las grandísimas ventajas de su empleo. La adquisición por los Sindicatos Agrícolas para el uso colectivo de sus socios, sería una evidente mejora muy beneficiosa para los mismos.

Hemos indicado también al principio, la selección según el volumen o desarrollo del germen o embrión. Fundado este método, en que a mayor germen corresponde mejor planta, su aplicación es muy restringida para el gran cultivo, no obstante preste gran utilidad cuando se quiere crear variedades selectas, trabajo más bien encomendado a centros dedicados a tal especialidad.

La selección atendiendo al *color del grano*, ha sido también practicada por algunos. En el centeno, por ejemplo, se observan dos clases de granos; los unos, de color amarillo claro; los otros, verdosos o gris-verdosos. Los de color amarillo, parece que dan plantas de mayor desarrollo, pero menos resistentes, en cambio, es excelente la producción de grano y éste resulta con bastante rendimiento en harina, que aunque de buena clase, es de las que vulgarmente se conocen de *poca fuerza*, por ser relativamente pobre en gluten (materia nitrogenada), cuya proporción suele bajar hasta un 10 u 11 por 100. Las plantas procedentes de semillas de color verdoso, son más resistentes, de menor desarrollo, las espigas más apretadas y los granos también dan buena cantidad de harina, no tanto como los anteriores, pero de *mayor fuerza*, porque su riqueza en gluten alcanza hasta un 14 o 15 por ciento.

En cuanto al trigo, no hay para qué decir las cualidades de las diferentes variedades de grano de color amarillo claro y rojo más o menos pronunciado, en una palabra, de los trigos generalmente conocidos por blancos y trigos rojos, porque son conocidos de todos los agricultores.

Los procedimientos de selección expuestos, si bien ejercen influencia sobre los resultados de las primeras cosechas, tienen el inconveniente de que no persisten en siembras sucesivas por falta de carácter hereditario; requieren por lo tanto, un continuo y riguroso trabajo de selección, para que la semilla no *degenere*, si tal puede calificarse, y aún así no siempre se consigue en todo el objeto propuesto.

¿Cómo, pues, *asegurar*, en lo que cabe, la mejora que se persigue de una buena semilla? El medio más adecuado es la llamada *selección metódica* y de ella nos ocuparemos en el próximo artículo.

FEDERICO BAJO MATEOS
Ingeniero Agrónomo

PILARA

—ou—

GRANDEZAS D'OS HUMILDES

Fantesía dramàteca, en tres partes, estrenada con ruidento aprauso n'ò treato *Jofre*, de Ferrol, o 23 d' agosto d'ò 1919, e repitada con aprauso mayor o 6 de setembro.

Compúxo o destenguido escritor D. Manoel Comellas Coimbra.

Non costa mais que 2 pesetas.

AGRICULTORES

PARA

GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUNA

Agente general para Galicia de la

Sociedad Anónima Cros, de Barcelona

Régimen de la propiedad territorial en Galicia

POR J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

Precio 0'75 pesetas —En esta Administración.

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondonedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2,50. Año, 4,50. Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

STOCK

*Neumáticos, autos, velos,
Bandajes macizos.*

JULIO DESRONCES

Agencia

Automóviles FIAT

(Lugo).—Mondoñedo

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDONEDO

**GRAN FABRICA DE ABERRAR MÁRMOL
Y TALLERES MECANICO**

Se construyen lapidas, manuscritos, paneles,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosin de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balaustradas, columnas,
pasamuros, barandas caladas, veriederas,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

**MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS**

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR
DE LA FABRICA

SASDÓNIGAS MONDONEDO-(LUGO).

Mannel Fernández Taboada

ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.
Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos
que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedir catálogos
y nota de precios
que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Magnetos, Carburadores,
Bujías, Platinos, Carbones,
y todos accesorios.

Julio Desronces

AGENCIA

Automóviles FIAT

(Lugo).—Mondoñedo

Gran fábrica de jabón

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

(Lugo-Vilalba) Botzán

Esta casa hace contratos con los
Sindicatos Agrícolas, para el su-
ministro de jabones a sus so-
cios, concediendo buenas fa-
cilidades para el pago.

ESTABLECIMIENTOS

DE

Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20

MONDONEDO

Por fallecimiento de D. José R. García continúan
abiertos estos establecimientos, realizando normal-
mente sus operaciones bajo la razón social

Vinda e hijos de José R. García